

La regulación del abastecimiento de agua en la ciudad de A Coruña durante el franquismo. De la gestión privada a la municipalización

JESÚS MIRÁS ARAÚJO

Universidade da Coruña

RESUMEN

El artículo tiene como objetivo analizar el marco dentro del cual se desarrolló el proceso de municipalización del abastecimiento de agua en la ciudad de A Coruña durante el Franquismo. En primer lugar, se realiza una breve caracterización de los condicionantes que afectaron la gestión privada del servicio, dentro del intenso proceso de crecimiento demográfico y morfológico de la ciudad. Posteriormente, se analizan las relaciones entre la empresa suministradora y el Ayuntamiento, dentro del nuevo contexto institucional centralizador-interventor definido por el régimen, que condujo en última instancia a la definitiva reversión a manos públicas del servicio.

Palabras clave: abastecimiento de agua, municipalización, Franquismo, A Coruña.

SUMMARY

The work proposed here aims to analyze the framework of the municipalization process of water supply in A Coruña during the Franco years. Firstly, I carry out a slight description of the main factors that affected the private management of the service, within a context of considerable demographic and morphological growth of the town. Secondly, a brief approach to the relationship between the concessionaire firm and the municipality is developed, within the new institutional framework created by the autocratic regime, which at the end led to the public control of the service.

Key words: water supply, municipalization, Franco years, public management Coruña.

1. INTRODUCCIÓN

El artículo trata de analizar una faceta del abastecimiento de agua en la ciudad de A Coruña durante el período franquista: las relaciones entre la empresa suministradora y

el Ayuntamiento, dentro de un proceso de larga duración, que condujo a la definitiva municipalización del servicio, a mediados de los años setenta. Unas relaciones que, aparentemente, muestran una cierta tensión –dialéctica al menos–, pero que en la práctica supusieron el mantenimiento del *statu quo* fijado en el momento en que la Corporación Local acordó –a principios del siglo XX– que el servicio fuese suministrado por una empresa privada, en este caso “Aguas de La Coruña, S.A.”, creada en el año 1903.

Durante la etapa analizada la problemática radicó en los continuos intentos por parte de la Corporación por lograr la municipalización definitiva del servicio, con el propósito de dar marcha atrás en su decisión inicial. Sin embargo, el suministro en régimen de concesión vigente por entonces parecía ser la única alternativa viable, dados los elevados requerimientos financieros que exige un servicio público de esta naturaleza. La limitada capacidad financiera del Ayuntamiento actuó permanentemente como cortapisa a su afán municipalizador.

No obstante, la nueva situación creada en los años cuarenta y cincuenta, a consecuencia de la intensa transformación urbana de A Coruña y, sobre todo, como consecuencia de la modificación del marco regulador de los servicios públicos a nivel nacional, cambió el panorama. A partir de entonces, las dificultades financieras para la empresa aumentaron, como resultado del contexto autárquico imperante durante el primer Franquismo, y de la nueva legislación centralizadora-interventora, que pretendía, en último término, revertir a manos públicas determinados servicios públicos básicos. Así, la política estatal terminó asfixiando financieramente a la empresa, hasta el punto de aceptar finalmente la municipalización del servicio.

2. LA EXPERIENCIA ESPAÑOLA EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Durante las dos últimas décadas se ha desarrollado un intenso debate sobre las formas de gestión de los servicios públicos, tanto en Europa como en otros países desarrollados, cuyo origen se encuentra en el proceso de privatización de empresas públicas que se ha producido recientemente en algunos países. Dentro de este nuevo marco regulador, la industria de abastecimiento de agua sobresale como una categoría específica, debido a sus especiales características técnicas y económicas.

El abastecimiento de agua se ha configurado históricamente como un sector de actividad en el que ha dominado la presencia de un reducido número de empresas dentro de cada ámbito geográfico concreto. A menudo, se observa que el servicio es realizado por una única empresa, que, en consecuencia, detenta el monopolio del suministro. Este carácter de *monopolio natural*, que surge como consecuencia de las peculiaridades de la localización de la oferta productiva y de las economías de escala propias del sector, crea espacios para la regulación o la intervención públicas (Boyer, 1986).

En España, la gestión del servicio durante el período contemporáneo ha discurrido por tres grandes etapas (Matés, 1999). En un primer momento, que podemos acotar entre mediados del siglo XIX y la Guerra Civil, el suministro se realizó mayoritariamente por medio de empresas privadas, reguladas en régimen de concesión. Aunque es necesario precisar que dicho marco normativo fuese, en realidad, fruto de las penurias económicas que han debido soportar los Ayuntamientos de nuestro país durante los dos últimos siglos.

Hacia 1924, coincidiendo con el nuevo soporte ideológico de la Dictadura de Primo de Rivera, se aprecia un teórico punto de inflexión. Este se cimentaba en el Estatuto Municipal de aquel año, en donde se recogía un abanico más amplio de atribuciones a los Ayuntamientos para la ejecución directa de servicios (Matés, 1998: 2). Por lo que respecta a nuestro objeto de interés, se establecía un nuevo marco jurídico que proporcionaba un reconocimiento legal explícito y una regulación relativamente sistemática de la municipalización (Membiela, 1950: 103). Esta circunstancia fue posteriormente ratificada en la Ley Municipal de 1935, en donde se incluyeron determinados avances en materia de municipalización y un mayor intento de sistematización (Molina, 2001: 163).

No obstante, a pesar de que legislativamente podemos hablar de una segunda etapa, a efectos prácticos, la situación no sufrió excesivas alteraciones. Las compañías privadas de algunas ciudades sufrieron una mayor presión para intentar ceder a la gestión pública el suministro (Matés, 2000: 30-32). Pero las dificultades financieras de los Ayuntamientos seguían entorpeciendo el control público final.

La segunda etapa se inicia, en realidad, con la posguerra civil (Matés, 1999). Se entra en una creciente espiral municipalizadora, no de resultados inmediatos, sino a medio plazo, en la que un número cada vez mayor de empresas privadas se vieron obligadas a ceder sus concesiones a las Corporaciones Locales. Ejemplos de ello serían Málaga y Santa Cruz de Tenerife, en 1942 (Vallés y Gutiérrez, 1980; Santos y Solórzano, 1992); Las Palmas, en 1946 (Galván, 1996); Santiago de Compostela, en 1948 (Tojo, 1998); León, en 1954 (Moralejo, 1992); Cáceres, a mediados de los años cincuenta (Morales, 1994); Valladolid, en 1959 (Gigosos y Saravia, 1993); Alicante, en donde en 1953 la "Sociedad Aguas de Alicante" se transformó en Empresa Mixta, bajo la denominación de "Aguas Municipalizadas de Alicante" (Cabrera y Bru, 1999); Huelva, en 1952, aunque la Empresa Municipal de Aguas no se constituyese hasta 1970 (Jimeno y Manzano, 1996); Gijón, en 1965 (Adaro, 1979); Sevilla, en donde el rescate de la concesión inicial se hizo efectivo en 1957, y en 1968 se creaba el Servicio Municipal de abastecimiento de aguas (AA.VV., 1990: 42-57). En general, se puede apreciar que el proceso normalmente fue largo, y aunque a menudo se dieron los primeros pasos en los años cuarenta, algunas municipalizaciones no culminaron sino con dos décadas o más de dilación.

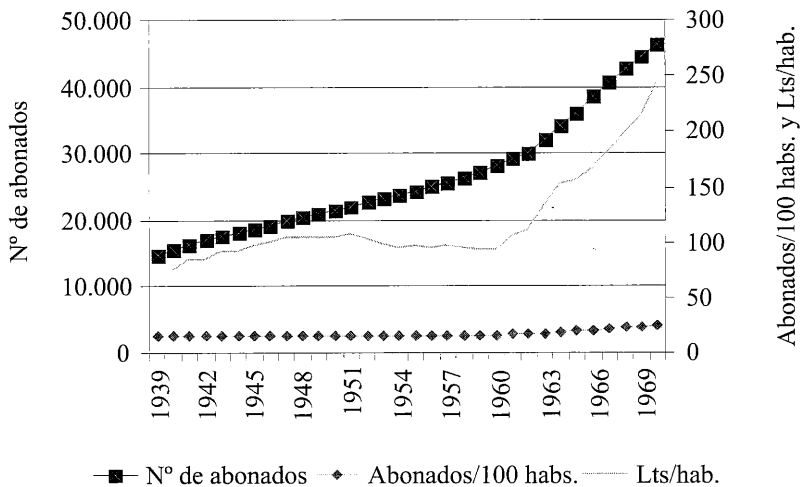
Por último, aunque fuera ya del marco cronológico que nos interesa, aproximadamente a partir de los años setenta y hasta la actualidad se ha entrado en una nueva tercera y última etapa, caracterizada por una nueva tendencia privatizadora común en la mayoría de ciudades españolas (Matés, 1999; Estache y Campos, 1999).

3. LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE AGUAS EN A CORUÑA DURANTE EL FRANQUISMO

Tras el final de la Guerra Civil, A Coruña comenzó a padecer un grave problema de escasez de agua, debido a que el crecimiento demográfico –alimentado por una renovada corriente inmigratoria rural–, y la consiguiente expansión física de la ciudad habían originado un fuerte aumento del consumo (Figura 1)¹. Los cambios en la demanda, derivados del crecimiento urbano y de la mejora de los niveles de vida, supusieron indudablemente el principal factor desencadenante del aumento de la demanda de agua, tal y como ocurrió en el mundo occidental². Dado que este período fue el de mayor crecimiento de la historia de la ciudad, esto derivó, además, en una creciente diversificación de los usos del agua, aunque continuaron siendo absolutamente predominantes los usos domésticos, tal y como había ocurrido durante la preguerra (Figura 2)³.

FIGURA 1

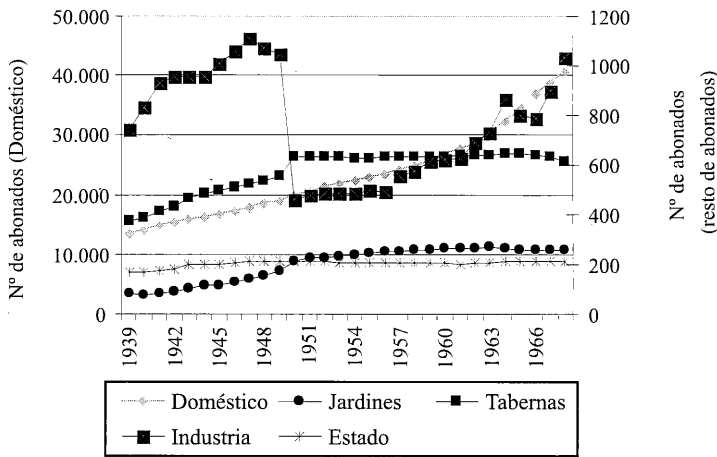
Número de abonados, abonados/100 habitantes y litros/habitante (1939-1970)



- 1 Aunque es cierto que el agua es un recurso natural renovable (Aguilera, 1993: 9), es al mismo tiempo un recurso escaso y finito, y, en consecuencia, se ve seriamente afectado por las demandas crecientes de la población (Winpenny, 1994).
- 2 Ausubel y Herman (1998), Tarr y Dupuy (1988), Brownell et al. (1987). Además, este tipo de tecnologías precisa ir por delante de la progresión de la demanda (Caron, 1997), previendo instalaciones amplias que permitan mantener durante períodos de tiempos aceptables una capacidad superior a la que exigen las necesidades en cada momento.
- 3 Diversos estudios sugieren que el crecimiento demográfico y el aumento del nivel de ingresos conducen a demandas crecientes de agua potable, y a una mayor escasez del recurso, aunque no existan pruebas empíricas rigurosas de tal relación (Rock, 1998). De este modo, el aumento en el nivel de consumo debido al aumento en el nivel de vida obligó a crecientes inversiones, porque era preciso traer el agua desde más lejos, al no ser suficiente la que proporcionaban los pozos, las fuentes o ríos cercanos, y al aumentar las exigencias de calidad (Matés, 2000: 36).

En este contexto, la concesión original, que databa del año 1904, se revelaba *escaso* para hacer frente a las necesidades de la población, de las industrias, y de los servicios municipales, especialmente durante los meses de verano. Tras la correspondiente solicitud, en febrero de 1939 la División Hidráulica del Norte de España aprobó la concesión a Aguas de La Coruña de una nueva toma de agua en el río Mero, por un caudal de 100 litros/segundo.

FIGURA 2
Composición de los abonos en modalidad contador (1939-1968)



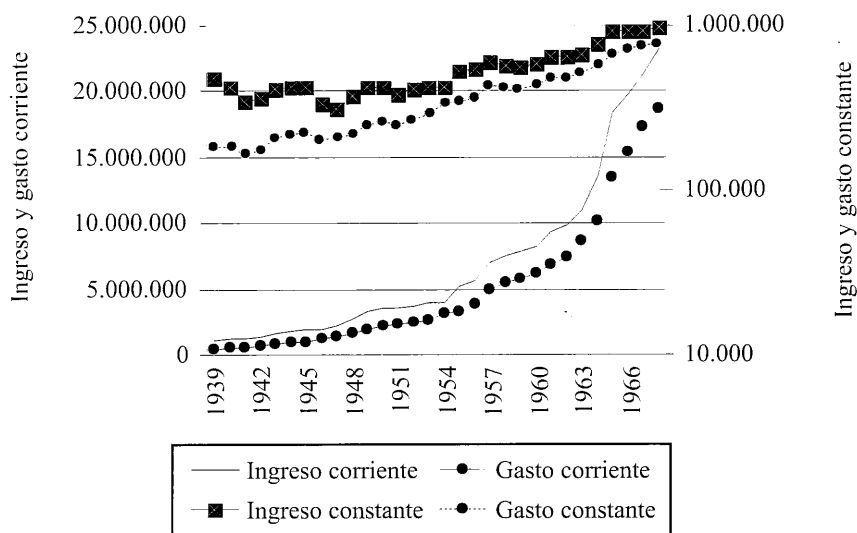
Pero el consumo continuaba creciendo, por lo que la insuficiencia del caudal concedido en 1939 obligó a la redacción de un nuevo proyecto que sirviese de base a una tercera concesión. En 1948, el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Fernando Salorio Suárez, y el Ingeniero Industrial Ricardo Fernández Cuevas y Salorio –ambos miembros del Consejo de Administración de la empresa– firmaron el “Proyecto de Ampliación del Abastecimiento de Aguas de La Coruña”. Con este documento como base, en noviembre el Consejo de Administración solicitó oficialmente una nueva concesión de 375 l/s de agua del río Mero y del arroyo Pingüela, que representaban aproximadamente 32.400 m³ diarios. Ese caudal completaría el correspondiente a las dos concesiones anteriores, de 200 l/s, es decir, 17.280 m³ diarios⁴. Sin embargo, la concesión no fue aprobada hasta 1953, y no se pudo acometer hasta 1960, en base a un proyecto reformado, que amplió la concesión anterior a 525 l/s (Nárdiz *et al.*, 2002: 21).

4 En realidad, este caudal sólo permitía la entrada de unos 14.515 m³/día, ya que aproximadamente un 20% se perdía en las conducciones y en el lavado de los filtros (Nárdiz *et al.*, 2002: 155).

Los respectivos proyectos de ampliación iban acompañados de las correspondientes solicitudes de actualización de tarifas, que serían el mecanismo clave que permitiría a la empresa el sostenimiento del negocio, dadas las elevadas inversiones en infraestructura previstas⁵. De acuerdo con la evolución de los precios, era necesario un cuadro de tarifas que garantizase una rentabilidad mínima. Es precisamente en las condiciones relativas a las tarifas en donde hallamos uno de los puntos más importantes de fricción entre la empresa, el Ayuntamiento y la Administración del Estado. En última instancia, la insuficiencia de las mismas fue la causa última de la disminución de la eficiencia de la empresa, y, por tanto, uno de los argumentos decisivos en los que se apoyó la Corporación para justificar la municipalización del servicio.

FIGURA 3

Ingresos y gastos de explotación, en pesetas constantes y corrientes (1939-1968)



La intensa inflación que experimentó la economía española durante la posguerra ocasionó una fuerte reducción del valor real de la recaudación de la empresa, mientras que los costes de explotación aumentaron como consecuencia del encarecimiento y escasez de los inputs (Figura 3)⁶. Como consecuencia, el margen de explotación a precios

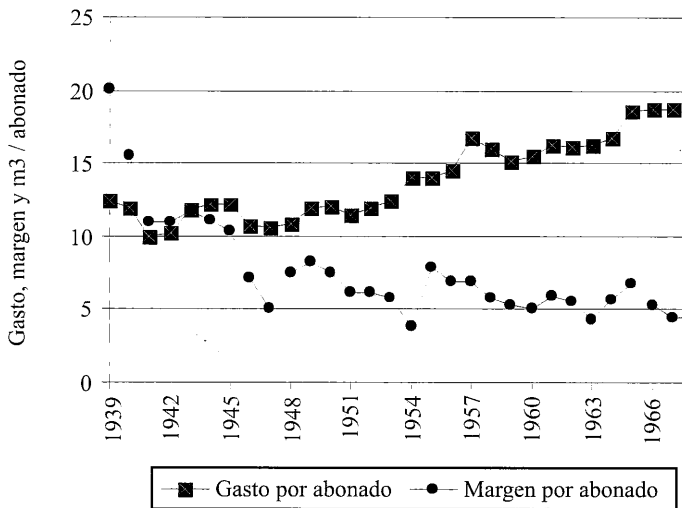
5 El presupuesto final para las obras previstas en el proyecto de 1948 era de 40.477.761 pts. Sin embargo, el Ingeniero Municipal, Víctor Solórzano, estimaba que el coste aproximado de las obras se debía incrementar en un 25% del valor fijado por la empresa. Archivo Municipal de A Coruña. Legajo 2745.

6 La inflación fue "el elemento desestabilizante del sistema concesional" (Matés, 1999), en un proceso que tuvo dos fases principales. Inicialmente, al dejar obsoletas las tarifas prefijadas en los pliegos de las concesiones, y, posteriormente, al no aceptar la Administración las actualizaciones tarifarias.

constantes se redujo muy significativamente desde 1939 (Figura 4), tanto en términos absolutos como en valores unitarios, de manera análoga a otras muchas empresas suministradoras privadas en España.

FIGURA 4

Resultado por abonado (a precios constantes) (1939-1968)



4. LAS RELACIONES ENTRE LA EMPRESA Y EL AYUNTAMIENTO Y EL CAMINO HACIA LA MUNICIPALIZACIÓN

Sin embargo, en la práctica, para que la sociedad pudiese poner en marcha las obras de la nueva concesión en el río Mero tuvo que hacer frente a una interminable sucesión de obstáculos, en parte debido a la actitud del Ayuntamiento, que primero exigió su intervención en el expediente de concesión y, más tarde, bloqueó la actualización de las tarifas.

Las relaciones empresa-Ayuntamiento con anterioridad a la Guerra Civil han sido analizadas en otro lugar (Martínez, 2001), y todo parece indicar que éstas se habían ido deteriorando progresivamente, sobre todo tras la llegada de las Corporaciones de la Segunda República. Los ediles municipales de este período mantuvieron una actitud menos indulgente que la que habían tenido las Corporaciones precedentes con la empresa. A pesar de todo, habrá que aguardar a la posguerra para encontrar los primeros intentos serios de municipalización del servicio.

Las Actas municipales de los años cuarenta recogen algunas referencias a la necesidad de municipalizar el servicio, dadas las carencias a las que haré referencia más

adelante. Sin embargo, no fue hasta finales de la década cuando se desarrolló una decidida ofensiva. En agosto de 1949, el Ayuntamiento acordó municipalizar el servicio de aguas. A partir de este momento se agudizaron las disputas entre ambas entidades, aunque es necesario reconocer que no sería exacto hablar de tensión, porque las relaciones entre el Consejo de Administración de la empresa y el Ayuntamiento habían sido estrechas desde la constitución de Aguas de La Coruña.

A pesar de que no es éste el lugar para una reflexión extensa sobre la composición de los Consejos de Administración de la empresa, con el fin de comprender mejor el ambiente relativamente tranquilo en el que transcurrió el proceso municipalizador en este período –lo que contrasta con lo sucedido en otras ciudades españolas– es preciso referirse a quiénes controlaban Aguas de La Coruña. En torno a la sociedad convergieron algunos de los más influyentes grupos de capital de la ciudad, que en realidad fueron los auténticos propietarios de la mayor parte del capital social y que, en consecuencia, ostentaron el control de la empresa, en la línea del capitalismo familiar chandleriano⁷. En el momento de su creación, la compañía fue constituida bajo los auspicios de la firma Hijos de Marchesi Dalmau y de los miembros de la sociedad colectiva Sobrinos de José Pastor –que desembocó en la creación del Banco Pastor, en 1925–, a los que se unieron casi inmediatamente las familias coruñesas Salorio y Rubine (a través de la empresa Rubine e hijos).

Los principales miembros del accionariado y de los respectivos Consejos de Administración eran significados empresarios locales o regionales, que tenían intereses en la mayor parte de los servicios públicos urbanos (tranvías, electricidad, etc.) y en un amplio abanico de negocios. Pero lo más interesante, indudablemente, era que mantenían asimismo una estrecha conexión con los resortes de la política local, al formar parte de la Cámara de Comercio, de la Junta de Obras del Puerto y de otros diversos organismos y, sobre todo, de las diversas Corporaciones Municipales. Y, además, la interconexión de los distintos grupos de capital era estrecha, gracias a la existencia de consejeros comunes en las más importantes empresas de la ciudad. El reparto de poder se mantuvo durante el primer tercio del siglo, aunque tras la Guerra Civil, el grupo Pastor tomó definitivamente las riendas de la sociedad –coincidiendo con una mayor presencia de Pedro Barrié de la Maza en el accionariado–. A estos grupos se añadieron otros significados accionistas como el Banco de La Coruña, además de algunas influyentes familias locales (Pérez Ardá).

Adoptado el acuerdo de municipalización, la empresa se apresuró a defender sus intereses, concentrando su esfuerzo en contrarrestar los argumentos del Ayuntamiento⁸. En esencia, la compañía sostenía que, con la municipalización no se corregirían

7 Los que siguen son sólo algunos apuntes de una investigación que estoy desarrollando sobre las redes y el tejido empresarial de A Coruña, a través principalmente del análisis de los Anuarios Financieros y de Sociedades Anónimas, y que, dadas las características de este trabajo, han de ser necesariamente muy sucintos.

8 “Algunas consideraciones sobre el acuerdo de municipalizar el servicio de aguas en La Coruña”, La Coruña, octubre de 1949. Archivo de Aguas de La Coruña. Carpeta 227. “Municipalización”.

deficiencias del servicio, porque no existían y, además, había un proyecto de ampliación en marcha. La decisión municipal no hacía otra cosa que perjudicar a la ciudadanía, pues con ella se entorpecería el normal desarrollo de los plazos. Además, al Ayuntamiento le sería imposible reducir las tarifas de suministro, y era probable que en la gestión del servicio no obtuviese beneficios económicos⁹.

Los informes municipales posteriores desaconsejaron la municipalización¹⁰, por lo que el Ayuntamiento decidió en enero de 1951 desistir de sus propósitos, aunque ello no implicase conformidad con las tarifas de suministro ni con las demás condiciones señaladas por la sociedad al solicitar la nueva concesión.

CUADRO I
Tarifas vigentes en 1948 y 1953, en pts/m³

	1948		POR CONTADOR	1953	
	CONSUMO MÍNIMO DE 200 l.	500 l.		CONSUMO MÍNIMO DE 200 l.	500 l.
Usos domésticos	1,06	0,86	0,92-1,14	2,45	2,00
Jardines, fuentes, etc.	1,00	0,80		2,30	1,85
Cafés, fondas, tabernas	0,93	0,73		2,15	1,70
Usos industriales	0,66	0,46	0,50-0,71	1,50	1,10
Servicios del Estado, Provincia o Municipio	0,53	0,33		1,20	0,80
Para obras		1,33			
Para buques		2,66			

CUADRO II
Tarifas vigentes entre 1955 y 1964, en pts/m³

	1955	1957	1960	1964	
		POR CONTADOR		6 M ³ / MES	15 M ³ /MS
Usos domésticos	1,05-1,29	1,31-1,61	1,46-1,76	3,62	3,14
Jardines, fuentes, etc.				3,46	2,98
Cafés, fondas, tabernas				3,30	2,82
Usos industriales	0,56-0,81	0,70-1,01	0,85-1,16	2,66	2,17
Servicios del Estado, Provincia o Municipio			0,65-0,95	2,33	1,84
Para obras				4,26	
Para buques				7,47	

Tarifas alquiler contador:

3,50 pts, de 13 mm

9 Archivo de Aguas de La Coruña. Carpeta 227. "Municipalización".

10 En un informe elaborado en mayo de 1950 por los Ingenieros de Caminos (Ramón Molezún Núñez) e Industrial (Alfonso Gómez Luengo) se afirmaba: "... consideramos que [...] la municipalización del servicio en estos momentos produciría necesariamente un retraso en la ejecución de las tan importantes obras proyectadas". Archivo de Aguas de La Coruña. Carpeta 227. "Municipalización", 19/5/1950. Archivo Municipal de A Coruña. Legajo 2745.

Pero el daño estaba hecho, pues con todas estas dilaciones, el proyecto de la tercera concesión continuaba en tramitación, con el consiguiente retraso en las obras, el encarecimiento de los costes, y el perjuicio para la población. Además, las tarifas calculadas inicialmente eran insuficientes para garantizar la rentabilidad de la inversión¹¹. A pesar de que la actualización que se concedió en el momento de aprobación de la concesión, en 1953, representaba un fuerte incremento respecto a las tarifas vigentes en 1946 (Cuadro I, Cuadro II), no es menos cierto que hasta esa fecha éstas no habían experimentado ninguna modificación desde 1903 (Memoria de Aguas de La Coruña, 1946). Durante ese año, la Dirección General de Industria autorizó a la sociedad a facturar el agua con un incremento máximo del 33% sobre las tarifas entonces en aplicación. Sin embargo, éstas no podrían entrar en vigor hasta no obtener autorización del Ministerio de Obras Públicas. Por fin, en mayo de 1948 se consiguió la autorización oficial para elevar las tarifas en el 33% citado (Memoria de Aguas de La Coruña, 1948).

El 1 de febrero de 1952 tuvo lugar un acontecimiento que marcó definitivamente el devenir de la empresa coruñesa y de otras muchas a nivel nacional. En esa fecha se aprobó un nuevo decreto regulador de los abastecimientos de agua, que modificaba el anterior de 17 de mayo de 1940. A partir de ese momento, el marco legislativo experimentó una sustancial transformación, pues el decreto establecía y regulaba los auxilios del Estado para las poblaciones, pero señalaba expresamente a los Ayuntamientos como los únicos receptores posibles de las ayudas a conceder. Y ciertamente las ayudas eran elevadas, pues éstas podían totalizar hasta un 50% del importe del presupuesto subvencionable, a fondo perdido (Torres, 1974). En estas condiciones, las empresas privadas—más aun las que atravesaban por dificultades financieras—no podían competir. No sorprende, por tanto, comprobar cómo los años cincuenta y sesenta fueron testigo de la definitiva consolidación de las tendencias municipalizadoras anteriores.

A partir de entonces, la actitud de la empresa sufrió un cambio, perfectamente apreciable en el tono de las Memorias, y de las Actas de los Consejos de Administración. Dadas las dificultades para continuar a medio plazo con la gestión privada del servicio, la posición de la empresa fue más receptiva a diversas vías de penetración de la gestión pública.

11 En opinión de Matés (1998: 112-118), en la legislación española se impuso el poder unilateral e incondicionado, confiado a la Administración, en la fijación de las tarifas de los servicios públicos. El Estado utilizó el control de las tarifas y la política antiinflacionaria como medio de restringir algunas de las atribuciones de las compañías. En consecuencia, los sistemas de suministro fueron instalados teóricamente siguiendo consideraciones de salud, bienestar y equidad (Benet, 1966), lo que redujo de forma considerable los precios de suministro. En la posguerra, en la práctica contractual entre empresas, usuarios y la administración era fácil comprender que una empresa que poseía unos ingresos limitados, y que no podía cubrir los gastos de personal, electricidad, reparaciones, etc., intentase acceder a la concesión de un aumento de las tarifas. Sin embargo, cuando esa empresa no cubría los fondos de amortización, reservas e interés de los capitales invertidos, la opinión de la administración variaba y se entendía que era consecuencia del juego empresarial.

De hecho, a finales de 1954, y tras una larga serie de conversaciones y gestiones entre Ayuntamiento y empresa, ésta cedió gratuitamente la concesión lograda en 1953, para, de este modo, garantizar la obtención de los beneficios del Decreto de 1952¹². A continuación, en febrero de 1956, el Ministerio de Obras Públicas resolvió aprobar técnicamente el “Proyecto de Ampliación del Abastecimiento de Aguas a La Coruña”, ampliándolo a 525 l/s, y autorizó la aplicación para las obras de los beneficios del Decreto de 1952. La transferencia se verificó finalmente el 1 de septiembre de 1956.

Tras la transmisión de la concesión, el Ayuntamiento encomendó, provisionalmente, a la empresa la explotación del nuevo servicio, comenzando el suministro de agua en 1962, mediante la utilización de la red de distribución de su propiedad. Al año siguiente, el Ayuntamiento realizó una propuesta a la sociedad, basada en otorgar la concesión del servicio mediante un canon de arrendamiento igual a la anualidad que debería satisfacer el Ayuntamiento para municipalizar el servicio en 40 años¹³.

En la práctica, existían dos entidades propietarias cada una de ellas de parte de los elementos del servicio. Para Aguas de La Coruña era imposible adquirir legalmente las nuevas obras que se habían realizado y, al mismo tiempo, le era imposible atender la necesaria ampliación del servicio, por carecer de capacidad económica para ello. Por ello, el Ayuntamiento dio el paso para hacerse con el capital de la empresa, previa autorización de la operación por parte del Ministerio de la Gobernación, hecho que ocurrió en abril de 1966. El importe del capital, valorado al cambio de 180% ascendía a 23.874.490 pts, una operación que se entendía previa a la municipalización del servicio.

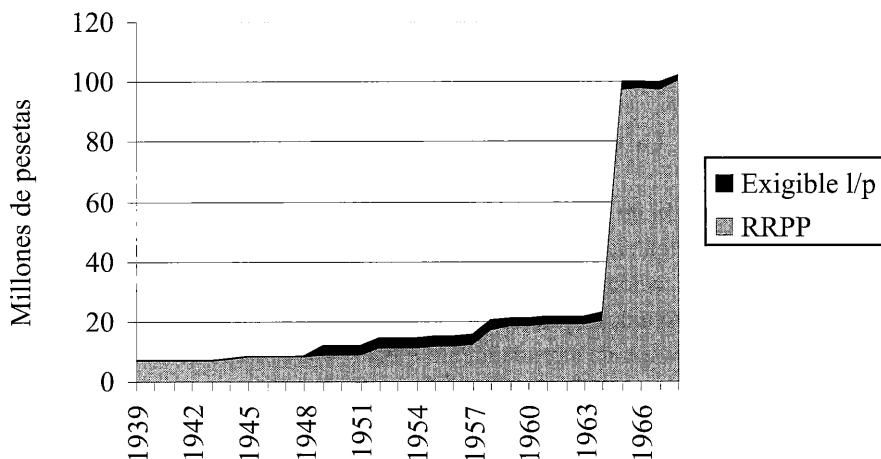
La conveniencia de la valoración puede examinarse a la luz de la composición del patrimonio de la sociedad, concretamente de sus recursos propios. A finales del año 1966 la cifra contable de recursos propios superaba los 98 millones de pesetas, catorce de los cuales correspondían a la cifra nominal de capital social. Las reservas de todo tipo sumaban, por tanto, unos 84 millones de pesetas (Figura 5). Sin embargo, en el año 1965 la empresa actualizó los valores históricos de su Balance de acuerdo con lo previsto en la Ley 76/61, aflorando una reserva de 75,8 millones de pesetas. Si excluimos esta masa tenemos un neto patrimonial de 22,4 millones de pesetas, lo que constituye un 157% de la cifra nominal de capital social. Por tanto, la valoración municipal no puede considerarse en modo alguno injusta, al menos en términos financieros.

12 El 4 de diciembre de 1952 se publicó el orden ministerial que regulaba la concesión con las tarifas originales, por lo que la Empresa reiteró su ofrecimiento al Ayuntamiento (Memoria de Aguas de La Coruña, 1953), pues dichos precios hacían inviable el proyecto. Actas del Consejo de Administración de Aguas de La Coruña, 12/1/1954.

13 El 23/12/1963 el Pleno del Ayuntamiento acordó considerar la necesidad de municipalizar con monopolio el servicio de abastecimiento de aguas. Archivo Municipal de A Coruña. Legajo 2745.

FIGURA 5

Composición de los recursos permanentes, en millones de pesetas corrientes (1939-1968)



A pesar de que la compra de las acciones fue más lenta de lo previsto, a mediados de 1968, el Ayuntamiento controlaba más del 85% de las acciones. A partir de ese momento se entró en una nueva etapa en la historia de la empresa y del suministro. Sin embargo, con la operación efectuada se creó una confusión en la configuración jurídica de la empresa gestora, que no encajaba en ninguno de los supuestos que preveía la legislación, pues ésta gozaba de una forma típicamente privada y de una esencia totalmente pública. Esta situación se resolvió con la incoación de un expediente de municipalización en septiembre de 1974, que culminó con la definitiva reversión a manos públicas en 1975.

5. CONCLUSIONES

El crecimiento de A Coruña durante la etapa franquista requirió una expansión correspondiente de la red de abastecimiento de agua. El incremento del consumo urbano dio lugar a una insuficiencia de la aportación de la concesión de sociedad, derivando en crecientes problemas de escasez del suministro. Se observa una considerable dilación entre la solicitud de nuevas concesiones y su aprobación definitiva, lo que revela la existencia de ineficiencias institucionales a la hora de modernizar los servicios de abastecimiento de agua durante el período franquista.

A pesar de los esfuerzos de la empresa para hacer frente a las crecientes necesidades de agua de un espacio metropolitano en plena formación, lo cierto es que los obstáculos que presidieron este período dificultaron el suministro. En especial, la premiosidad en la resolución de los expedientes de concesión y de actualización de tarifas condicionaban la viabilidad económica de los proyectos.

Como resultado, desde finales de los años cuarenta se constata una ofensiva municipal para intentar revertir el control del servicio de aguas a manos públicas, dentro de un contexto de municipalización a nivel nacional. Ese movimiento contó con el apoyo decisivo de una rígida legislación en materia de abastecimiento de aguas, que fue lo que determinó, en última instancia, que, a pesar de la relativa “apacibilidad” de las relaciones institucionales entre empresa y Ayuntamiento, el abastecimiento revirtiese finalmente a manos públicas.

BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV. (1990): *El agua en Sevilla*, Sevilla.
- ADARO, L. (1979): *La Empresa Municipal de Aguas de Gijón*, Gijón.
- AGUILERA, F. (1993): *Economía Del Agua*, Madrid.
- AUSUBEL, J. H. y HERMAN, R. (eds.) (1998): *Cities and their Vital Systems: Infrastructure Past, Present, and Future*, Washington, D.C.
- BENET, A. (1966): “Las tarifas de venta de agua en España”, *Revista de Obras Públicas*, CXIV, 3.017, pp. 663-672.
- BOYER, R. (1986): *Le théorie de la régulation: Une analyse critique*, Paris.
- BROWNELL, B., CRITCHLOW, D.T., FOSTER, M. S., ROSE, M. y TARR, J. (1987): *Technology and Urban Growth*, Philadelphia.
- CABRERA, E. (2000): “Estado general de los abastecimientos de agua en España”, en Estevan, A. y Viñuales, V. (comps.), *La eficiencia del agua en las ciudades*, Bilbao, pp. 52-91.
- CARON, F. (1997): *Les deux révolutions industrielles du XXè siècle*, Paris.
- ESTACHE, A. y CAMPOS, J. (1999): “Privatización y regulación de infraestructuras: los casos de la electricidad y el agua”, *Economistas*, 80, pp. 402-408.
- GALVÁN, E. (1996): *El abastecimiento de agua potable a Las Palmas de Gran Canaria: 1800-1946*, Las Palmas.
- GIGOSOS, P. y SARAVIA, M. (1993): *El surtido de aguas a Valladolid: de la concesión a la municipalización (1864-1959)*, Valladolid.
- JIMENO, P. y MANZANO, L. (1996): “Inicio y presente del actual abastecimiento”, en VV.AA, *El agua en la Historia de Huelva*, Huelva, pp. 159-174.
- MARTÍNEZ, A. (2001): “Administración local e dotación de servicios: a longa xénese do abastecemento de agua na Coruña”, *Revista Galega de Administración Pública*, 27, pp. 111-126.

- MATÉS, J. M. (2000): "La conquista del agua: importancia urbana y económica", *Boletín de Estudios Giennenses*, 174, pp. 29-55.
- (1998): *Cambio institucional y servicios municipales. Una historia del servicio público de abastecimiento de agua*, Granada.
- (1999): *La conquista del agua. Historia económica del abastecimiento urbano*, Jaén.
- MEMBIELA, A. (1950): *La municipalización de servicios públicos, especialmente referida al abastecimiento de agua a poblaciones*, Madrid.
- MOLINA, A. (2001): *El servicio público de abastecimiento de agua en poblaciones. El contexto liberalizador*, Alicante.
- MORALEJO, M. P. (1992): "El abastecimiento de aguas a la ciudad de León", *Polígonos. Revista de Geografía*, 2, pp. 61-85.
- MORALES, J. M. (1994): *El agua en Cáceres: desde las fuentes públicas a los modernos sistemas de abastecimiento*, Cáceres.
- NÁRDIZ, C. (dir.) et al. (2001): *El abastecimiento de agua a La Coruña: el papel del servicio de aguas en la construcción de la ciudad*, A Coruña.
- ROCK, M. T. (1998): "Freshwater use, freshwater scarcity, and socioeconomic development", *Journal of Environment and Development*, vol. 7, 3, pp. 278-301.
- SANTOS, A. y SOLÓRZANO, J. (1982): *Datos para el abastecimiento de agua en Santa Cruz de Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife.
- TARR, J. y DUPUY, G. (1987): *Technology and the Rise of the Networked City in Europe and America*, Philadelphia.
- TOJO RAMALLO, J.A. (1998): *Agua y saneamiento en Santiago de Compostela: diez siglos de historia*, Santiago de Compostela.
- TORRES, C. (1974): "Financiación. Régimen de auxilio del Estado", en VV.AA., *Explotación de abastecimientos de agua*, Madrid, 2ª ed., pp. 173-179.
- VALLÉS, J. y GUTIÉRREZ, A. (1980): *Abastecimientos municipales de agua en Andalucía*, Sevilla.
- WINPENNY, J. (1994): *Managing Water as an Economic Resource*, London.